



Gobierno de  
**Coahuila**

Una nueva forma de **Gobernar**



Programa Estatal de

**MEDIO  
AMBIENTE**

2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza





Rubén Moreira Valdez  
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Eglantina Canales Gutiérrez  
Secretaria de Medio Ambiente

Olga Rumayor Rodríguez  
Subsecretaria de Recursos Naturales

Miguel Ángel Leal Reyes  
Subsecretario de Gestión Ambiental

Javier de Jesús Rodríguez Mendoza  
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza

Programa Estatal de Medio Ambiente 2011-2017

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Secretaría de Medio Ambiente

Saltillo, Coah., México  
Septiembre de 2012

PRESENTACIÓN:..... ¡Error! Marcador no definido.

I.-DIAGNÓSTICO ..... ¡Error! Marcador no definido.

II.-VISIÓN Y MISIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.

MARCO JURÍDICO.- ..... ¡Error! Marcador no definido.

III.-AGENDAS: ..... ¡Error! Marcador no definido.

3.1. AGENDA VERDE..... ¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVO GENERAL.....8

3.2. AGENDA GRIS ..... ¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVO GENERAL.- ..... ¡Error! Marcador no definido.

3.3. AGENDA AZUL ..... ¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVO GENERAL ..... ¡Error! Marcador no definido.

3.4. AGENDA TRANSVERSALIDAD ..... ¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVO GENERAL ..... ¡Error! Marcador no definido.

IV. PROYECTOS ESTRATÉGICOS ..... ¡Error! Marcador no definido.

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.

## **PROGRAMA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **PRESENTACIÓN:**

Uno de los grandes temas del siglo XXI es el de Medio Ambiente. Los cambios cada día más notorios de nuestro paisaje, la pérdida de especies, el agotamiento de las fuentes de agua, la contaminación y sus efectos negativos, han puesto en la agenda de los gobiernos locales, estatales y nacionales propuestas encaminadas a la protección del entorno y los recursos de los cuales dependemos, para lo cual se han creado organismos y dependencias encargadas de la operación y normativa de aquellos proyectos que la legislación determina que son responsabilidad de cada nivel y orden de gobierno.

Aunque la preocupación del gobierno en nuestro país por sus recursos se refleja en las actividades que ha desarrollado en diferentes aspectos de la vida pública desde el siglo XIX, hasta hace 30 años que se articulan como una política del país, que permea hacia los estados y los municipios, una vez que la ley los faculta para llevar a cabo acciones en sus ámbitos territoriales.

Respondiendo a estas facultades, a las iniciativas propias del estado, a las inquietudes de sus habitantes y a la problemática que debe ser atendida, hoy se cuenta con la base jurídica y la determinación política para dar atención a través de la Secretaría de Medio Ambiente a las necesidades más sentidas de los coahuilenses, así como a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos, al cumplimiento de la ley, al ordenamiento del territorio, a la protección de la biodiversidad y a la participación social en el cuidado del ambiente.

Conscientes de la necesidad de atender los problemas ambientales hemos decidido que se haga a través de tres líneas de trabajo; el cumplimiento de la ley, la protección de la biodiversidad y la participación social en el cuidado del ambiente; pensando siempre que todas las actividades que llevemos a cabo obtendremos siempre resultados que se reflejen en el bienestar de los habitantes y del medio ambiente.

El presente documento se desarrolló pensando en lo anterior y pudo concretarse gracias al interés de la ciudadanía y de la Secretaría de Medio Ambiente, cada uno de los objetivos, metas y actividades propuestas están encaminadas a buscar el bien común de los coahuilenses y la permanencia de los recursos que nos permiten vivir en un estado bendecido por la naturaleza, que nos permite desarrollar muchas actividades que no deben estar reñidas con un futuro mejor para nuestros hijos y nietos.

## **I.-DIAGNÓSTICO**

El Estado de Coahuila de Zaragoza tiene una extensión territorial de 151,595 kilómetros cuadrados, representa el 7.7% del área total del país, tercer lugar en extensión a nivel nacional y está constituido por 38 municipios.

Su población es de 2, 748,391 habitantes que se concentran mayoritariamente en los municipios de Saltillo (26.01%), Torreón (23.14%), Monclova (9.2%), Piedras Negras (5.77%) y Acuña (5.06%). La mayor parte de la población se encuentra en áreas urbanas, 2, 364,230 de habitantes se concentran en las cabeceras de los municipios ya mencionados.

En el 49% del territorio predominan los climas seco y semi secos, en el 46% los muy secos y en las partes altas de las montañas que solo ocupan un 5% se presentan climas templados sub húmedos.

El Estado cuenta con una amplia diversidad biológica, expresada en numerosas especies y comunidades. La mayor parte de Coahuila se encuentra dentro de la región biogeográfica conocida como Desierto Chihuahuense, una parte de la Sierra Madre Oriental y de la Provincia Tamaulipeca. Coahuila es el segundo estado con mayor riqueza de cactáceas en México, cuenta con la más alta diversidad de especies de peces asociados a regiones desérticas en donde un alto porcentaje son endémicos o nativos.

El río más importante del estado es el río Bravo, que sirve como frontera natural con los Estados Unidos de América. El río Bravo fluye por 512 km entre la frontera de Coahuila y Texas, sus aguas son alimentadas con ríos importantes que nacen en las Serranías del Burro, como los ríos San Diego y San Rodrigo. El río Sabinas es el segundo río más extenso en el estado. La vegetación riparia que lo enmarca y sus aguas forman un corredor biológico de gran importancia. El río Nazas nace en el estado de Durango y desembocaba en la Laguna de Mayrán en el estado de Coahuila. Este río tiene un valor histórico incalculable para Torreón, ya que fue el detonante del desarrollo regional de la Laguna debido a que fue la primera actividad que floreció en esas tierras. La mayor parte de los ríos del estado han sido modificados y su caudal alterado debido a la represa de los mismos.

Muchos de los manantiales que se encuentran en nuestro territorio, deben ser considerados como de competencia estatal, debido a su importancia económica y ambiental, requieren atención para su conservación y restauración.

A la fecha se han decretado diez áreas naturales protegidas, siete de ellas de carácter federal, el Área de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen, el Área de Protección de Flora y Fauna Cuatro Ciénegas, el Parque Nacional Los Novillos, el Área de Protección de Flora y Fauna Ocampo, el Distrito Nacional de Riego 04 Don Martín, Salado y Mimbres y la Reserva de la Biósfera Mapimí. El estado cuenta con dos decretos de áreas naturales protegidas que resguardan la Sierra de Zapalinamé y el municipio de Torreón cuenta con una reserva ecológica llamada Cañón y Sierra de Jimulco. Todas las anteriores cubren un 17% de la superficie total del estado, lo cual cumple con los estándares establecidos por el PNUMA y el porcentaje es superior a la media nacional, la cual es del 9%.

Cerca del 80% del territorio se encuentra en una condición cercana a la natural debido principalmente a su condición geográfica, a la baja densidad de población y a las actividades productivas que ahí se desarrollan, lo cual permite establecer nuevas áreas protegidas y otros esquemas de conservación que favorezcan el incremento de los servicios ambientales y las actividades productivas de bajo impacto ambiental y económicamente atractivas.

Existen regiones con impactos ambientales significativos, como es el caso de la Carbonífera donde la actividad minera impacta amplias áreas, modificando las condiciones naturales y creando pasivos ambientales difíciles de restaurar.

En la región lagunera el desarrollo metropolitano y la actividad agrícola tecnificada han modificado de manera muy importante el ambiente original, por el uso de tierra, agua y químicos que requiere; los efectos negativos sobre el ambiente se registran principalmente en la pérdida de la calidad y cantidad de agua disponible, y en la erosión, desertificación y contaminación del suelo.

El aprovechamiento de la biodiversidad es un área de oportunidad. Coahuila cuenta con la existencia de especies de interés cinegético y un vasto territorio para su desarrollo. Existe la oportunidad de incrementar la actividad cinegética mediante el repoblamiento, el incremento en las poblaciones y la promoción de las oportunidades que el estado ofrece tanto a nivel nacional como internacional. Los recursos forestales del Estado son principalmente de los considerados como no maderables, sin embargo para incrementar su valor económico es necesario que el estado participe en la regulación de la explotación y el fomento de las cadenas productivas.

Los incendios forestales son parte de la evolución de los ecosistemas, son inevitables en climas como el nuestro. La temporada de incendios forestales de 2011 fue una de las más críticas registradas en todo el país, no solo por el número de incendios registrados, sino también por la superficie afectada. Esto demanda un análisis de la situación y la intervención de diferentes actores para el combate de los futuros incendios y la recuperación de los valores ambientales y económicos.

Para conservar los recursos forestales, es imprescindible contar con semillas almacenadas, además de conservar especies nativas en condiciones óptimas de calidad, apoyando con esto los trabajos de reforestación realizadas en el estado, para lo cual se cuenta con un Banco de Germoplasma que cubre las necesidades de material para la producción de plantas, ya que existe una amplia demanda para llevar a cabo acciones de reforestación en áreas urbanas y sub-urbanas en el estado.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que en las ciudades se cuente con al menos 9m<sup>2</sup>/habitante de áreas verdes que ofrezcan un ambiente sano a las personas. En Coahuila contamos con sólo 2.5 m<sup>2</sup>/habitante en promedio, lo que hace necesario incrementar la superficie arbolada en áreas públicas y privadas.

Coahuila es considerado un Estado eminentemente industrial, en el que las actividades de las empresas pueden someter al entorno a una gran presión y contaminar el agua, el suelo, el aire, por lo que resulta necesario contar y hacer cumplir un marco jurídico y procedimientos que permitan prevenir la contaminación y reparar los daños causados al medio ambiente, para que las empresas y establecimientos actúen siempre con responsabilidad y respeto al medio ambiente.

La contaminación es percibida por la población como uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestro Estado, lo que obliga tanto al Gobierno, la Industria y a la sociedad en general a actuar de manera conjunta y permanente en acciones de cumplimiento de la normatividad ambiental, prevención de la contaminación y reducción de residuos, prevención de riesgos, auditorías ambientales y certificación de empresas limpias, entre otros, a fin de sentar las bases para un desarrollo que propicie el bienestar de la gente, a la par de un crecimiento económico respetuoso de los principios medioambientales.

En Coahuila se generan aproximadamente 2,560 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME), que equivalen el 2.53% del total producido en el país, ocupando el lugar 15 en generación de RSU a nivel nacional y el 6to en comparación con los estados fronterizos. El 85% de estos residuos se disponen en rellenos sanitarios, 5% en sitios controlados y el 10% en tiraderos a cielo abierto.

Actualmente, no se dispone de un diagnóstico básico preciso de la composición, cantidad y manejo de los residuos y consecuentemente no se cuenta con un Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos que proponga y establezca la política ambiental en la materia, que permita aprovecharlos como recursos para reducir a un mínimo los enviados a disposición final y fortalecer las actividades económicas de reciclado, fuente de empleos e ingresos en el marco del desarrollo sustentable de Coahuila.

La contaminación atmosférica es un problema que afecta el entorno y la salud de la población. De acuerdo al inventario nacional de emisiones (INEM) año base 2005, en Coahuila los principales contaminantes que se emiten a la atmósfera son las partículas (PM10, PM2.5), óxidos de nitrógeno (NOx), bióxido de azufre (SO2), monóxido de carbono (CO), los compuestos orgánicos volátiles (COV'S) y el amoniaco (NH3), y sus principales aportadores son los vehículos con un 2, 21, 2, 86, 20, 1% respectivamente y las unidades económicas con 98, 28, 98, 14, 40 y 99% respectivamente. Sin considerar las emisiones biógenicas.

El 76 y 75% de las actividades económicas (fuentes fijas) potenciales de emitir contaminantes al aire y los vehículos automotores respectivamente (fuentes móviles), se concentran en las cabeceras municipales de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Ciudad Acuña, Sabinas, San Pedro, Matamoros y Ramos Arizpe, motivo por el cual es importante emprender acciones que nos permitan evaluar la contribución de éstas fuentes emisoras de contaminantes para establecer una línea base de actuación pública y privada, de gran utilidad para identificar posibles medidas para la reducción de emisiones.

La actividad industrial y energética relacionada con la combustión de carbón mineral ubica a Coahuila en el segundo lugar nacional de emisiones totales de gases de efecto invernadero con una generación per cápita de 13 toneladas. Cabe aclarar que las dos grandes fuentes de emisión producen, por un lado, el 16% de la energía total del país, de la cual se consume sólo el 40 % en el estado y, por el otro, la producción del 23% del acero del país, ambos productos son por demanda externa al estado.

Con el fin de revertir los efectos causados por la contaminación se deberán impulsar las iniciativas tendientes a la mitigación y adaptación al Cambio Climático derivado de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, lo anterior debido a que Coahuila es un estado vulnerable a estos fenómenos por su situación geográfica y las condiciones climatológicas que lo caracterizan, lo que representa riesgos potenciales en materia de salud pública, producción de alimentos, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, protección de ecosistemas y seguridad en general para los asentamientos humanos y demás infraestructura en el país.

En este sentido Coahuila cuenta con un potencial importante de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de captura de carbono, que podría traducirse en oportunidades para desarrollar proyectos en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio y de otros esquemas similares, siendo que estos proyectos podrían aportar fondos adicionales a sectores estratégicos y actividades prioritarias del Estado, así como constituir vías para la transferencia de tecnologías apropiadas.

Es necesario desarrollar y mantener un Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales, cuyos propósitos sean mantener informada a la sociedad del estado del ambiente y los recursos naturales del estado, servir como base para la formulación de políticas y programas de manejo y conservación ambiental, incorporar los temas ambientales a las decisiones políticas, económicas y sociales.

Para evitar que la ocupación del territorio, se continúe realizando de manera indiscriminada, sin tener en cuenta las características físicas de los terrenos ni las condiciones y el valor ecológico de los mismos, se deberá obligar y eficientar el proceso de evaluación de impacto ambiental de los proyectos y contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado que promueva y garantice el desarrollo económico de la entidad y sus regiones, el crecimiento y distribución de los asentamientos humanos y la regulación de los usos del suelo para proteger el medio ambiente

El agua como recurso natural se tiene un alto grado de presión. El 88% de la población se ubica en zona con acuíferos sobreexplotados que son su fuente de abastecimiento. Ello acarrea además un problema de calidad del agua en cuanto a una mayor concentración de sales como es el caso del acuífero Principal de la Laguna, el cual presenta niveles de arsénico mayores a los permitidos y es sobreexplotado un 70 % más de su punto de equilibrio. El fenómeno de la

sobreexplotación se debe principalmente al uso insostenible del recurso en el sector agrícola que asciende al 83% del consumo total.

El agua es un recurso vital para el desarrollo de los ecosistemas y los servicios ambientales que nos prestan, por lo que es necesario contar con programas que permitan la conservación, manejo y recuperación de los cuerpos de agua de Coahuila.

La participación social en los procesos de conservación del ambiente son de primordial importancia, para ello se utilizan los espacios educativos formales, como los principales sitios de impartición de temas de educación ambiental a través de los 850 clubes ecológicos que existen en el estado. En otros espacios como museos y parques se atienden grupos escolares y otros grupos organizados que reciben información ambiental. Sin embargo, es importante ampliar la oferta de educación, comunicación e información ambiental para llegar a todo tipo de público, especialmente a aquellos grupos que normalmente no son atendidos.

En materia de procuración de justicia ambiental la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila (PROPAEC) atiende el 8% del padrón de establecimientos de jurisdicción estatal que actualmente es de 4466, por lo que se requiere de mayor capacidad técnica y operativa para aumentar la cobertura territorial, fortalecer las facultades y actividades de la PROPAEC y fortalecer el sistema de recepción y atención a la denuncia pública ciudadana en materia ambiental.

## **II.-VISIÓN Y MISIÓN**

**VISIÓN.**-Ser un estado con un alto cumplimiento ambiental que minimiza el impacto negativo en el medio y fomenta la conservación de la biodiversidad con la participación de todos los sectores de la sociedad.

**MISIÓN.**-En Coahuila se promueve el uso sustentable de los recursos naturales a través de la regulación de actividades que impacten al medio ambiente y el fomento de un crecimiento ordenado, integral y armónico del medio urbano con el entorno natural, mediante la aplicación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los coahuilenses.

### **MARCO JURÍDICO.-**

El Estado de Coahuila siempre ha tenido un especial interés en fomentar la defensa, conservación y restauración de los ecosistemas, incorporando en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos para asegurar la óptima protección, conservación preservación y aprovechamiento de la biodiversidad y los recursos naturales con los cuales contamos.

Es por eso que en este orden, el Gobierno del Estado ha promulgado leyes sobre el tema que han resultado ser eficaces en materia de control de la contaminación y restauración del equilibrio ecológico. Estas normas, los objetivos de ordenación y

las prioridades ambientales reflejan una conciliación entre el desarrollo económico de la entidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

La presente Administración Estatal, presenta como uno de los principales propósitos el proyectar las medidas de prevención como elemento esencial en el adecuado tratamiento de los problemas ambientales, sin descuidar la capacitación, educación y formación de las presentes y futuras generaciones; Además de proponer mecanismos de colaboración y coordinación con los diferentes sectores de la sociedad formando una corresponsabilidad entre estas dos esferas en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de tipo ambiental aplicables.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente del Estado de Coahuila De Zaragoza
- Ley Para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Fomento al Uso Racional de La Energía para el Estado de Coahuila.
- Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **III.-AGENDAS:**

#### **3.1. AGENDA VERDE**

**OBJETIVO GENERAL.-** Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para generar una mejor calidad de vida de sus habitantes a través de instrumentos con criterios de responsabilidad ambiental, económica y social, que permitan la conservación y la restauración de los mismos.

3.1.1. Objetivo Estratégico.- Impulsar la conservación, manejo y recuperación del patrimonio natural de Coahuila.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1. Fomentar mecanismos de pago por servicios ambientales para las áreas prioritarias de Coahuila.
- 3.1.1.2. Fortalecer los esquemas de áreas naturales protegidas de los tres niveles de gobierno en Coahuila.
- 3.1.1.3. Establecer una red de parques y bosques urbanos para incrementar y mantener la superficie de áreas verdes urbanas.
- 3.1.1.4. Establecer mecanismos de conservación, manejo y recuperación para las especies que se definan como prioritarias para Coahuila.
- 3.1.1.5. Establecer los mecanismos de recuperación o mitigación de las áreas degradadas por actividades mineras en el estado de Coahuila.
- 3.1.1.6. Impulsar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la conservación, manejo y recuperación del patrimonio natural del estado de Coahuila.
- 3.1.1.7. Evaluar y dar seguimiento a las acciones de conservación, manejo y recuperación del estado de Coahuila.
- 3.1.1.8. Fortalecer el papel de Estado en el monitoreo de los ecosistemas, especies invasoras y aprovechamiento de los recursos naturales.

3.1.2. Objetivo estratégico.- Impulsar y consolidar la protección de la riqueza forestal.

Líneas de acción:

- 3.1.2.1. Conformar y operar el Centro de Mando para la atención de incendios forestales en la entidad.
- 3.1.2.2. Capacitación y entrenamiento de personal técnico y productores rurales para el manejo forestal y manejo de fuego.
- 3.1.2.3. Difusión de la cultura de acciones preventivas en materia de incendios forestales.
- 3.1.2.4. Fortalecer las labores de vigilancia y control en materia de sanidad forestal.
- 3.1.2.5. Evaluar y dar seguimiento a las acciones de protección y manejo forestal del estado de Coahuila.

3.1.3. Objetivo estratégico.- Fortalecer e impulsar la figura del Estado como promotor de una política de desarrollo forestal sustentable.

Líneas de acción:

- 3.1.3.1. Consolidar la participación del Estado en el Consejo Estatal Forestal y los comités técnicos que se derivan de él.
- 3.1.3.2. Fomentar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos forestales en base a la vocación específica del territorio.
- 3.1.3.3. Fortalecer el Banco de Germoplasma Vegetal Coahuila para responder con germoplasma nativo a la producción de planta y el resguardo del mismo.
- 3.1.3.4. Impulsar la producción de planta nativa con fines de reforestación urbana y suburbana.

3.1.4. Objetivo estratégico.- Impulsar el manejo de la Vida Silvestre como un instrumento de conservación y protección, generando las oportunidades de diversificación productiva.

Líneas de acción:

- 3.1.4.1. Establecimiento del Consejo Consultivo de Vida Silvestre.
- 3.1.4.2. Crear los lineamientos para la detección oportuna de las enfermedades zoonóticas y posibles epidemias en vida silvestre.
- 3.1.4.3. Elaborar planes y programas de manejo para la reintroducción de las especies nativas que garanticen la conservación de la biodiversidad y los beneficios que ésta provee.

3.1.5. Objetivo Estratégico.- Impulsar el ahorro de energía y el fomento a la generación de energías limpias.

Líneas de acción:

- 3.1.5.1. Establecer la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
- 3.1.5.2. Establecer medidas de ahorro de energía en las oficinas de las dependencias del Gobierno del Estado.
- 3.1.5.3. Elaborar, difundir y ejecutar el Plan Estatal de Ahorro de Energía.

- 3.1.5.4. Elaborar y fomentar el cumplimiento de las normas técnicas estatales que regulen el uso racional de la energía.

## **3.2. AGENDA GRIS**

**OBJETIVO GENERAL.-** Implementar políticas, planes, programas y acciones para la prevención, control y reducción de la contaminación que beneficie la gestión ambiental en nuestro Estado.

- 3.2.1. Objetivo Estratégico.- Prevenir, controlar y en lo posible reducir las emisiones de contaminantes al aire que garanticen los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Modernización de los instrumentos de regulación en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica y del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).
- 3.2.1.2. Generar información eficiente y confiable sobre las emisiones y la transferencia de contaminantes, así como de la calidad del aire.
- 3.2.1.3. Impulsar la instrumentación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes Municipales.
- 3.2.1.4. Instalación y operación de sistemas de monitoreo de calidad del aire.
- 3.2.1.5. Impulsar Programas de Verificación Vehicular en las principales cabeceras municipales.
- 3.2.1.6. Publicación de inventario de emisiones y del informe RETC.

- 3.2.2. Objetivo Estratégico.- Diseñar, aplicar y dar seguimiento a mecanismos y acciones que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado.

Líneas de acción:

- 3.2.2.1. Modernizar los instrumentos de regulación en materia de Prevención y Control de la Contaminación, prevención y

gestión integral de residuos de manejo especial y evaluación del impacto ambiental con la finalidad de incrementar la agilidad administrativa.

- 3.2.2.2. Elaborar el diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 3.2.2.3. Generar información suficiente y confiable sobre la prevención y gestión integral de residuos de manejo especial.
- 3.2.2.4. Implementar un Subsistema de Información sobre la Gestión Integral de los Residuos.
- 3.2.2.5. Desarrollar los Instructivos y Formatos para la elaboración de las solicitudes de las actividades de manejo de residuos de manejo especial.
- 3.2.2.6. Fomentar y gestionar el incremento de la infraestructura de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 3.2.2.7. Impulsar talleres de capacitación para el fortalecimiento del sector industrial.
- 3.2.2.8. Impulsar la colaboración y la concurrencia permanente entre las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y diferentes sectores de la sociedad.

3.2.3. Objetivo Estratégico.- Formular una política estatal ambiental de conformidad con la normativa nacional e internacional, así como desarrollar instrumentos de planificación y gestión que permitan cumplir con los objetivos establecidos.

Líneas de acción:

- 3.2.3.1. Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para implementar medidas de mitigación y adaptación.
- 3.2.3.2. Elaboración del Plan Estatal contra el Cambio Climático.
- 3.2.3.3. Formar y capacitar a los integrantes de la Comisión Intersecretarial ante el Cambio Climático.
- 3.2.3.4. Formación y capacitación del grupo técnico asesor.
- 3.2.3.5. Impulsar y realizar actividades de promoción y divulgación en materia de cambio climático.

3.2.3.6. Desarrollo, implementación y seguimiento de proyectos aprobados con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación.

3.2.3.7. Coordinación interinstitucional en la ejecución de los proyectos aprobados del Presupuesto de Egresos de la Federación.

3.2.4 Objetivo Estratégico.- Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado, cuyos propósitos sean mantener informada a la sociedad del estado del ambiente.

Líneas de acción:

3.2.4.1. Desarrollo y operación de un sistema de información estadística y geográfica ambiental.

3.2.4.2. Desarrollar y mantener el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIAEC).

3.2.4.3. Diseño e implementación del Sistema de Información Georeferenciada sobre el Medio Ambiente.

3.2.4.4. Difundir la información ambiental (estadística, geográfica y documental).

3.2.5. Objetivo Estratégico.- Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales.

Líneas de acción:

3.2.5.1. Instalar y operar Comités de Ordenamiento Ecológico y dar seguimiento los programas de ordenamiento ecológico expedidos.

3.2.5.2. Establecer las bases técnicas-metodológicas para la elaboración del modelo de ordenamiento ecológico.

3.2.5.3. Expedir el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico.

### **3.3. AGENDA AZUL**

**OBJETIVO GENERAL.-** Crear y aplicar el esquema que permita la conservación y la recuperación de los cuerpos naturales de agua de competencia estatal y los organismos que de ellos dependen.

3.3.1. Objetivo estratégico.- Impulsar la conservación, manejo y recuperación de los manantiales de Coahuila.

Líneas de acción:

3.3.1.1. Desarrollar e implementar un programa de adopción de manantiales.

3.3.1.2. Diseñar los lineamientos de manejo, conservación y recuperación de los manantiales de Coahuila.

3.3.1.3. Implementar acciones de manejo, conservación y recuperación de manantiales de especial valor en Coahuila.

3.3.2. Objetivo estratégico.- Impulsar la conservación, manejo y recuperación de los ríos y arroyos de Coahuila.

Líneas de acción:

3.3.2.1. Identificar áreas de oportunidad para establecer programas de conservación, manejo y recuperación de ríos y arroyos de Coahuila.

3.3.2.2. Establecer acuerdos de colaboración para implementar programas de conservación, manejo y recuperación de los ríos y arroyos de Coahuila.

3.3.2.3. Diseñar e implementar el programa "Adopta tu río / arroyo".

### **3.4. AGENDA TRANSVERSALIDAD**

**OBJETIVO GENERAL.-** Mejorar y consolidar los procedimientos que permitan fortalecer los proyectos y programas institucionales ,así como colaborar de manera eficiente con otras dependencias de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, los usuarios y la sociedad en general.

3.4.1. Objetivo estratégico.- Impulsar la participación de los coahuilenses en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, a

través de un programa de cultura ambiental que incluya proyectos de educación, comunicación y difusión.

Líneas de acción:

- 3.4.1.1. Desarrollar campañas que informen y promuevan las actitudes y habilidades necesarias para consolidar una sociedad ambientalmente responsable.
  - 3.4.1.2. Elaborar e implementar la Estrategia de Educación, Comunicación e Información Ambiental para el estado de Coahuila.
  - 3.4.1.3. Desarrollar y fomentar programas educativos que promuevan dentro de la curricula escolar el conocimiento del patrimonio natural de Coahuila y las actitudes y habilidades necesarias para mejorar nuestra calidad de vida.
  - 3.4.1.4. Impulsar entre la sociedad la valoración y el respeto de la biodiversidad y fomentar actitudes positivas ante la conservación del patrimonio natural.
- 3.4.2. Objetivo estratégico.- Garantizar la aplicación de la legislación en materia ambiental de forma pronta y expedita, con el fin de disminuir los impactos ambientales negativos generados por las actividades de competencia estatal.

Líneas de acción:

- 3.4.2.1. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia establecidas en la Legislación Ambiental Estatal vigente.
- 3.4.2.2. Interponer y dar seguimiento a las denuncias penales correspondientes a delitos ambientales de que se tenga conocimiento.
- 3.4.2.3. Apoyar y coordinarse con la Procuraduría General del Estado y proporcionarle la información técnica necesaria para que procedan las denuncias penales.
- 3.4.2.4. Implementar talleres de capacitación que permitan esclarecer y fortalecer las facultades de los municipios en materia ambiental.
- 3.4.2.5. Compartir la información contenida en la base de datos de la SEMA, así como toda aquella información que beneficie las actuaciones de ambas dependencias.

3.4.2.6. Generar una cultura de la denuncia ciudadana en materia ambiental.

3.4.2.7. Establecer las bases para implementar la autorregulación y auditorías ambientales en establecimientos de competencia estatal.

3.4.2.8. Implementar el seguimiento y evaluación del programa de inspección y vigilancia ambiental.

3.4.3. Objetivo estratégico.- Contar con un marco normativo estatal en materia ambiental eficaz, aplicable y actualizado, que permita satisfacer y atender la problemática ambiental en la entidad.

Líneas de acción:

3.4.3.1. Realizar propuestas de reformas a las diversas disposiciones jurídicas y administrativas que efficienten la actuación de la Secretaría y que modernicen los diversos trámites y servicios que correspondan.

3.4.3.2. Realizar eventos de difusión con las respectivas cámaras, asociaciones civiles, universidades, foros ciudadanos, los poderes públicos y demás población interesada, para realizar mejoras en materia legislativa ambiental.

3.4.4. Objetivo estratégico: Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información que se generan en relación al funcionamiento de la Secretaría.

Líneas de acción:

3.4.4.1. Realizar una revisión continua y permanente de las solicitudes de información que se presentan al Portal de transparencia del Gobierno del Estado.

3.4.4.2. Establecer canales de comunicación eficaces con las distintas unidades administrativas de la Secretaría que tengan la función de proporcionar la información que se requiere.

3.4.4.3. Respetar los tiempos y formas que marcan las disposiciones jurídicas aplicables respecto de las solicitudes de información.

3.4.4.4. Coordinar acciones en materia de transparencia y acceso a la información con la Secretaría de Fiscalización y

Rendición de Cuentas y con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

3.4.5. Objetivo Estratégico: Establecer una eficiente y eficaz relación intergubernamental con los diferentes niveles y poderes de gobierno.

Líneas de Acción:

- 3.4.5.1. Coordinar y ejecutar proyectos ambientales conjuntamente con las autoridades municipales de Coahuila.
- 3.4.5.2. Participar proactivamente en los diversos Foros, Reuniones, Comités, Consejo y Comisiones de los que la Secretaría sea parte o invitada.
- 3.4.5.3. Conformar los comités o grupos de trabajo intersecretariales que sean necesarios para el cumplimiento de las atribuciones a cargo de la Secretaría.
- 3.4.5.4. Establecer reuniones de trabajo y coordinación con los funcionarios federales del ramo ambiental y otras materias afines.

3.4.6. Objetivo Estratégico: Incrementar y fortalecer las competencias y habilidades del personal de la Secretaría, a fin de proporcionar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.

Líneas de Acción:

- 3.4.6.1. Identificar y aprovechar las oportunidades de capacitación y adiestramiento en el exterior.
- 3.4.6.2. Realizar cursos y talleres con programas de capacitación y adiestramiento internos.
- 3.4.6.3. Establecer tareas de trabajos internos en equipo con metas específicas.
- 3.4.6.4. Calendarizar reuniones periódicas de organización y acuerdo con subsecretarios, directores y todo el personal de la Secretaría.

#### IV. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Durante la administración estatal 2011 – 2017 se tiene contemplada la realización de 11 proyectos en materia de medio ambiente, denominados de esta manera por su alto impacto económico y por responder a demandas sensibles de los coahuilenses.

1. Red Estatal de Rellenos Sanitarios
2. Red Estatal de Bosques Urbanos.
3. Red Estatal de Viveros.
4. Centro de Estudios de la Biodiversidad.
5. Consolidar la Red Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
6. Inventario de la Biodiversidad del estado.
7. La creación y construcción de un Centro de Estudios de Biodiversidad
8. Establecimiento de viveros para la producción de plata
9. Parques ecológicos y bosques urbanos.
10. Rehabilitar y reforestar las áreas verdes urbanas.
11. Construir el Metro parque recreativo de 43 hectáreas en el Río Nazas.

#### V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el desarrollo y cumplimiento de las estrategias y líneas de acción planteadas, se han desarrollado una serie indicadores o mecanismos de evaluación que permitan medir el avance en el cumplimiento y alcanzar las metas planteadas para el periodo 2011-2017.

A continuación, se desglosa las metas e indicadores para cada objetivo estratégico.

<b>3.1.1. Objetivo Estratégico.-</b> Impulsar la conservación, manejo y recuperación del patrimonio natural de Coahuila.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Porcentaje de zonas detectadas como prioritarias en Coahuila que se encuentran bajo un esquema de conservación.	1. Contar con un mecanismo de conservación en el 25 % de las zonas detectadas como prioritarias en Coahuila.
2. Número de proyectos establecidos y funcionando que promuevan la conservación, manejo y recuperación de los recursos naturales en el 80% de las áreas naturales protegidas federales en Coahuila.	2. El 80 % de las áreas naturales protegidas federales actuales en Coahuila cuenten con un proyecto o programa conjuntos con el gobierno del estado.
3. Un Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas operando.	3. Establecer e implementar un Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas en

<p>4. Superficie de áreas verdes urbanas en el estado.</p> <p>5. Número de proyectos establecidos y funcionando que promuevan la conservación, manejo y recuperación de las especies prioritarias de Coahuila.</p>	<p>Coahuila.</p> <p>4. Establecer una red de parques y bosques urbanos.</p> <p>5. Elaborar protocolos de manejo, conservación y recuperación de una especie prioritaria por región del estado.</p>
--	--

**3.1.2. Objetivo estratégico.-** Impulsar y consolidar la protección de la riqueza forestal.

<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<p>1. Porcentaje de las áreas forestales con programas de manejo a nivel avanzado.</p> <p>2. Disminución del porcentaje de incendios forestales provocados por acciones humanas con respecto al ciclo anterior.</p> <p>3. Disminución de los tiempos de respuesta para la atención de incendios forestales en la entidad.</p> <p>4. Número de estudios evaluados y autorizados de aprovechamientos forestales.</p>	<p>1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de al menos tres programas de manejo forestal a nivel avanzado para el saneamiento.</p> <p>1. Generar un mecanismo de coordinación con los 38 municipios del estado para establecer un sistema de alerta temprana para la detección de plagas y enfermedades.</p> <p>2 y 3. Realizar al menos 6 reuniones de coordinación y planeación con diferentes dependencias e instancias involucradas en la prevención y combate de incendios forestales.</p> <p>2 y 3. Certificación del 100 % del personal de las brigadas y mandos medios de incendios forestales.</p> <p>2. Eventos de difusión por año dirigidos a la población en general.</p> <p>3. Cuando menos 4 acuerdos de colaboración y asistencia técnica para las actividades de prevención física.</p> <p>2 y 3 Instrumentación de 14 grupos de ataque inicial en lugares estratégicos y en zonas de alto riesgo, que disminuyan el tiempo promedio de respuesta para la atención de incendios forestales.</p>

<b>3.1.3. Objetivo estratégico.-</b> Fortalecer la figura del Estado como promotor de una política de desarrollo forestal sustentable.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de especies forestales de interés que cuentan con un resguardo genético.</li> <li>2. Numero de kilogramos de semilla resguardada.</li> <li>3. Un documento técnico publicado.</li> <li>4. Cantidad de planta producida con respecto al ciclo anterior.</li> <li>5. Porcentaje de solicitudes de reforestación atendidas contra recibidos.</li> <li>6. Número de municipios atendidos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservación de semilla de 10 especies nativas forestales en estatus.</li> <li>1. Resguardar 3.5 toneladas de 52 especies forestales y arbustivas para producir 600 mil plantas.</li> <li>3. Publicación de 1 guía técnica de beneficio de semillas forestales, impulsar y dar las facilidades para la realización de al menos 1 tesis de investigación en conservación y manejo de semillas forestales.</li> <li>1 y 3. Manejo de 3 rodales semilleros en la zona norte y sur del estado.</li> <li>4. Producir 600 mil plantas de distintas especies.</li> <li>5. Dar respuesta adecuada al 100 % de las solicitudes de reforestación de áreas verdes urbanas y suburbanas del estado.</li> </ol>
<b>3.1.4. Objetivo estratégico.-</b> Impulsar el manejo de la Vida Silvestre como un instrumento de conservación y protección, generando las oportunidades de diversificación productiva.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de solicitudes de autorización atendidas.</li> <li>2. Número de acuerdos dentro del Consejo Consultivo de Vida Silvestre y su seguimiento.</li> <li>3. Número de solicitudes de asesoría atendidas.</li> <li>4. Número de protocolos para la detección y seguimiento de enfermedades en vida silvestre.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responder al 100% las solicitudes de licencias, autorizaciones y registros de acuerdo a la Ley General de Vida Silvestre, los criterios estatales y al sistema de gestión de calidad.</li> <li>2 y 4. Realizar un acuerdo de colaboración en al menos tres regiones del estado con dependencias del sector y productores rurales para el aviso o reporte de ejemplares enfermos o fallecidos que permita la detección y alerta temprana de enfermedades en</li> </ol>

5. Número de acciones de reintroducción realizados.	<p>vida silvestre.</p> <p>3. Apoyar al 100% en las solicitudes de apoyo o asesoría presentadas en SEMA para la obtención solicitudes de aprovechamiento en predios federales.</p> <p>5. Apoyar en la reintroducción de especies en al menos dos regiones del estado.</p>
<b>3.1.5. Objetivo Estratégico.-</b> Impulsar el ahorro de energía y el fomento a la generación de energías limpias.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<p>1. Porcentaje de reducción en el consumo de energía y el impacto del mismo en las emisiones de GEI en los grupos que participen en los diferentes proyectos.</p> <p>2. Contar con un Plan Estatal de Ahorro de Energía.</p> <p>3. Número de Normas Técnicas de la materia publicadas.</p>	<p>1 y 2. Establecer y Operar la Comisión Intersecretarial para el Fomento al Uso Racional de la Energía en el Estado de Coahuila.</p> <p>2. Elaborar y diseñar el Plan Estatal de Ahorro de la Energía.</p> <p>3. Elaborar y aplicar normas técnicas estatales que regulen el uso racional de la energía.</p>
<b>3.2.1. Objetivo Estratégico.-</b> Prevenir, controlar y en lo posible reducir las emisiones de contaminantes al aire que garanticen los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<p>1. Número de zonas metropolitanas con monitoreo de calidad del aire.</p> <p>2. Número de inventarios de emisiones, contaminantes criterio.</p>	<p>1. Instalación y Operación de Sistema de Monitoreo Atmosférico en las Zonas Metropolitanas de la Región Laguna y Sureste.</p> <p>2. Contar con los inventarios de emisiones de contaminantes criterio años base 2005, 2008 por municipio.</p>
<b>3.2.2. Objetivo Estratégico.-</b> Diseñar, aplicar y dar seguimiento a mecanismos y acciones que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<p>1. Inventario de Residuos.</p> <p>2. Porcentaje de la población que tiene acceso a la disposición en rellenos sanitario.</p>	<p>1, 3, 4, 5 y 6 .- Elaboración del Programa de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para</p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Miles de toneladas de residuos de manejo especial manejados adecuadamente.</li> <li>4. Padrón de generadores de RME publicado.</li> <li>5. Padrón de prestadores de servicios de manejo de RME publicado.</li> <li>6. Monto de recursos económicos aplicados en el manejo integral de los residuos.</li> </ol>	<p>el Estado. 2 y 6.- 100% de las cabeceras municipales con rellenos autorizados conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>
<p><b>3.2.3. Objetivo Estratégico.-</b> Formular una política estatal ambiental de conformidad con la normativa nacional e internacional, así como desarrollar instrumentos de planificación y gestión que permitan cumplir con los objetivos establecidos.</p>	
<p><b>Indicadores</b></p> <p><b>CAMBIO CLIMÁTICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación de una Comisión Intersecretarial.</li> <li>2. Número de acuerdos logrados por la Comisión Intersecretarial y el grupo de apoyo.</li> <li>3. Número de campañas de concientización implementadas.</li> <li>4. Número de políticas públicas implementadas.</li> <li>5. Número de personal de la Secretaría, Grupo Asesor y Grupo Técnico capacitado en materia de cambio climático.</li> </ol> <p><b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Número de proyectos autorizados y ejecutados.</li> <li>7. Monto de los recurso aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> </ol>	<p><b>Metas</b></p> <p><b>CAMBIO CLIMÁTICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión Intersecretarial instaurada y funcionando.</li> <li>2. Dos acuerdos por año.</li> <li>3. Dos campañas implementadas por año.</li> <li>4. Dos políticas públicas implementadas por año.</li> <li>5. 100% del personal capacitado.</li> </ol> <p><b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Cumplimiento de proyectos autorizados</li> </ol>
<p><b>3.2.4. Objetivo Estratégico.-</b> Creación y desarrollo de la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado, cuyos propósitos sean mantener informada a la sociedad del estado del ambiente.</p>	
<p><b>Indicadores</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de proyectos estadísticos y geográficos concluidos y/o en desarrollo.</li> </ol>	<p><b>Metas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres proyectos concluidos y publicados.</li> </ol>
<p><b>3.2.5. Objetivo Estratégico.-</b> Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del</p>	

territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Términos de referencia elaborados.	1. Publicación del Ordenamiento Territorial del Estado.
<b>3.3.1 Objetivo estratégico.-</b> Impulsar la conservación, manejo y recuperación de los manantiales de Coahuila.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Regiones del estado que cuenten con un manantial bajo algún esquema de conservación.  2. Protocolo de manejo y conservación de manantiales.	1. Contar con un manantial bajo algún esquema de conservación en cada una de las cinco regiones del estado.  2. Contar con un manejo y conservación de manantiales.
<b>3.3.2. Objetivo estratégico.-</b> Impulsar la conservación, manejo y recuperación de los ríos y arroyos de Coahuila.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Número de secciones de ríos y secciones de arroyos que cuentan con programas de conservación, manejo y recuperación.	1. Tres secciones de ríos y cinco secciones de arroyos de Coahuila cuentan con programas de conservación, manejo y recuperación.
<b>3.4.1. Objetivo estratégico.-</b> Impulsar la participación de los coahuilenses en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, a través de un programa de cultura ambiental que incluya proyectos de educación, comunicación y difusión.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Número de personas, grupos y municipios que participan en proyectos de cultura ambiental instalados y funcionando.  2. Número de campañas, eventos y publicaciones realizadas con informe de participación, lista de distribución, número de actividades/participantes y fotografías.  3. Número de grupos y personas que se involucran de forma voluntaria en participar o emprender acciones a favor del ambiente.  4. Número de empresas participantes.	1. Contar con 1 programa de educación ambiental dirigido al sector educativo, social y al municipio.  2. Contar con 1 programa de capacitación, información y difusión del patrimonio natural y cultural de Coahuila.  3. Contar con 1 programa que promueva la participación de diferentes sectores en acciones a favor del medio ambiente.  4. Impulsar 1 certamen que reconozca y promueva las políticas en materia de ambiente

	en la industria.
<b>3.4.2. Objetivo estratégico.-</b> Garantizar la aplicación de la legislación en materia ambiental de forma pronta y expedita, con el fin de disminuir los impactos ambientales negativos generados por las actividades de competencia estatal.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de inspecciones realizadas.</li> <li>2. Número de actividades ilícitas canceladas.</li> <li>3. Número de empresas y/o actividades regularizadas.</li> <li>4. Número de denuncias penales presentadas y resueltas.</li> <li>5. Número de denuncias ciudadanas en materia ambiental, recibidas y atendidas.</li> <li>6. Número de verificaciones de cumplimiento de las condicionantes otorgadas en materia ambiental.</li> <li>7. Protocolo de evaluación del cumplimiento al desempeño ambiental.</li> <li>8. Número de inventarios de sitios contaminados por residuos municipales o de manejo especial.</li> <li>9. Inventario de sitios alterados por actividades productivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Coahuila.</li> <li>4. Aumentar el número de establecimientos regulados en materia ambiental en todas las regiones del Estado.</li> <li>2. Establecer mecanismos de colaboración con la Procuraduría General del Estado en materia de delitos ambientales.</li> <li>3. Actualizar la base de datos de las empresas de competencia estatal.</li> <li>5. Contar con mecanismos de fomento a la cultura de denuncia ciudadana de irregularidades ambientales.</li> <li>6. Contar con el programa de auditorías ambientales y autorregulaciones como herramienta de gestión para disminuir los impactos ambientales negativos.</li> </ol>
<b>3.4.3. Objetivo estratégico.-</b> Contar con un marco normativo estatal en materia ambiental eficaz, aplicable y actualizado, que permita satisfacer y atender la problemática ambiental en la entidad.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número expedido de nuevos reglamentos, normas técnicas y adecuación del marco jurídico.</li> <li>2. Adecuación del marco administrativo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La emisión de una compilación de leyes y ordenamientos en materia ambiental, actualizada y congruente con las necesidades del estado.</li> <li>2. Conformidad y satisfacción de los usuarios de trámites y servicios ambientales, en cuanto al otorgamiento de autorizaciones, licencias y permisos, considerando los factores tiempo y disminución de etapas en los trámites que se</li> </ol>

	realizan ante la Secretaría
<b>3.4.4. Objetivo estratégico.-</b> Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información que se generan en relación al funcionamiento de la Secretaría.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Número de solicitudes de información atendidas, en estricta observancia de las disposiciones jurídicas aplicables.	1. Cero inconformidades respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información.
<b>3.4.5. Objetivo Estratégico.-</b> Establecer una eficiente y eficaz relación intergubernamental con los diferentes niveles y poderes de gobierno.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Formalización de los instrumentos de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.  2. Número de acuerdos cumplidos de los diferentes instrumentos de coordinación.	1. Ser parte de por lo menos un comité o grupo de trabajo con 12 de las Secretarías del Estado. 1. Ser parte de por lo menos 3 Comités o grupos de trabajo con Asociaciones Civiles y/o dependencias de nivel Federal. 2. Contar con al menos un instrumento jurídico que permita colaborar en proyectos con el sector ambiental. 2. Tener por lo menos un proyecto o convenio funcionando con cada uno de los municipios del estado.
<b>3.4.6. Objetivo Estratégico.-</b> Incrementar y fortalecer las competencias y habilidades del personal de la Secretaría, a fin de proporcionar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	
<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
1. Número de personas capacitadas por temas. 2. Tareas con metas cumplidas. 3. Número de reuniones y acuerdos cumplidos.	1,2,3. Que todo el personal de la Secretaría participe en un evento de capacitación, taller, adiestramiento o curso una vez al año.

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Año 2012